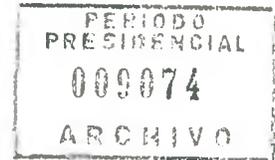


15 de Abril de 1992



Excelentísimo Señor
Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República de Chile
Presente

Estimado Presidente:

He recibido su carta de fecha 2 del presente mes. Agradezco a usted la claridad y precisión con que expresa los criterios y mecanismos a ser utilizados y puestos en práctica en las gestiones necesarias para hacer posible un Tratado de Libre Comercio entre Chile y Estados Unidos. Nunca antes se me habían entregado instrucciones claras y específicas sobre ésta u otras materias correspondientes a mi gestión en este país. Sobra decir que ellas serán estrictamente cumplidas por esta Embajada.

Creo, por otra parte, conveniente recalcar que permanente y oportunamente he informado -tanto a las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores y también de Hacienda directamente o a través de aquél- de todos los pasos que hemos dado para lograr la aceptación del inicio de una negociación del Tratado que deseamos. No temo exagerar si afirmo que he enviado, en los 18 meses que llevo trabajando en el tema, más de 1.500 páginas de informes, proposiciones, planteamientos estratégicos, análisis de prensa, comunicaciones breves y cartas. Tampoco exagero al decir que de las autoridades de Santiago haya recibido en el mismo período más de 10 (diez) páginas de informes, comentarios o instrucciones sobre el tema.

Todas las gestiones que he venido haciendo durante estos 18 meses -para lo cual he conversado con decenas de parlamentarios, entre los que se encuentran los más influyentes del Congreso americano, con secretarios y subsecretarios de Estado, asistentes del Congreso, académicos y dirigentes laborales- han sido de carácter político y diplomático, ninguna ha entrado en lo propiamente comercial y técnico. En otras palabras, no ha habido negociaciones, sólo ha habido presiones, esfuerzos de persuasión, argumentación jurídica y esencialmente política. No podría ser de otra manera ya que legalmente están estrictamente vedadas las negociaciones antes que el Congreso las autorice. Nunca se ha discutido qué o cómo negociar, si ha sido discutido cuándo iniciar las negociaciones y cómo formar la necesaria coalición política en los Estados Unidos que permita obtener y demostrar que se tiene el apoyo necesario tanto en el Congreso como en el Ejecutivo. Ello ha requerido un cabal y detallado conocimiento de las condiciones políticas y jurídicas en este país. Créame, Sr. Presidente, que la labor hecha ha sido reconocida y públicamente alabada no sólo por autoridades del Ejecutivo americano, sino también en el Congreso.

Normalmente ese trabajo es hecho por las embajadas con la ayuda de una firma de abogados consultores o "lobistas". Hace aproximadamente un año que solicité tanto al Ministerio de Relaciones Exteriores como al de Hacienda que se contratara una de esas firmas, mi solicitud corrió la suerte de otras tantas hechas por mí: no tuvo respuesta. En Enero fui informado que un Comité Interministerial había resuelto contratar una firma. Fue esa la

primera vez que se me comunicaba el resultado o mejor dicho la realización de una reunión del comité. Se me anunció, asimismo, que vendría una comisión a seleccionar la empresa de abogados. Para esos efectos, se me instruyó convocar a cuatro firmas, definidas por el comité, para ser entrevistadas por la comisión designada. Esta despachó su trabajo en un día y medio y volvió a Santiago. Aproximadamente una semana después se me informó que se había decidido contratar una de las firmas entrevistadas. Ello se hizo sin escuchar la opinión de esta Embajada, para ser más exacto; sin siquiera solicitarla, aunque difícilmente alguien podía tener más antecedentes sobre las firmas de abogados que operan en Washington, las tarifas que cobran y los compromisos que tienen.

Estos hechos no me han impedido trabajar cooperativa y lealmente con esa firma. Confieso que en un principio existieron diferencias de enfoque; que como en todo inicio de trabajo conjunto se manifestaron discrepancias. Posiblemente a ello ayudó el hecho que los abogados recibían instrucciones desde Santiago que la Embajada desconocía, como por ejemplo el hecho de haber sido invitados a Santiago para discusiones y deliberaciones de lo cual no fuimos informados oportunamente y menos consultados.

Sin embargo, puedo asegurarle que bajo cualquier circunstancia seguiré trabajando sincera y abiertamente con los abogados que me han sido asignados, pues sé muy bien que de ello depende en parte importante el éxito de la labor que usted me ha encomendado, en la cual creo y con la que estoy política y profesionalmente profundamente comprometido.

Le ruego disculparme por haber distraído su tiempo con estas informaciones y comentarios. Lo hice con el propósito de evitar cualquier malentendido sobre mis actuaciones.

Cumpliendo con su encargo, tengo el gusto de acompañar algunas ideas propias sobre el tema ética y política, centradas en las relaciones con la libertad y los derechos humanos. Este es un tema vigente en este país.

Asimismo, le acompaño un conjunto de citas de Thomas Jefferson sobre los mismos temas, más una frase de Lincoln que me parece extraordinaria y que no es citada frecuentemente. He dado copia de la primera a Marcelo Trivelli.

Reciba mis cariñosos saludos y deseos de una feliz Pascua de Resurrección junto a la Señora Leonor y toda su familia.

Muy afectuosamente



Patricio Silva Echenique